

0681-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0474-DRPP-2022 de las diez horas con dieciséis minutos del uno de noviembre de dos mil veintidos este Departamento, le indicó al partido Unidos Podemos, que las estructuras del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, quedaban conformadas de forma incompleta, teniendo pendiente la designación de los cargos de Secretario Suplente y Fiscal Propietario, siendo que, para subsanar dicha inconsistencia debía presentar las cartas de renuncia al partido Unidad Social Cristiana de los señores Norman Cantillano Aguilar, cédula de identidad 502820047, y Geiner Mora Navarro, cédula de identidad 603390002.

En atención a lo anterior, en fecha quince de noviembre de dos mil veintidos, se recibieron en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia al partido Unidad Social Cristiana de los señores Norman Cantillano Aguilar, y Geiner Mora Navarro, mismas que fueron debidamente verificadas y aplicadas mediante oficio n.º DRPP-2067-2022 del dieciocho de noviembre de dos mil veintidos. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502830652	CARLOS EDUARDO ARIAS ACOSTA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701510027	ELIZABETH FERRETO FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117040817	CARLOS ANDRES ARIAS SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
700600101	MARGARITA VARGAS PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502820047	NORMAN CANTILLANO AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
602670085	ROXANA SANCHEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603390002	GEINER MORA NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO
602820242	NIDIA ROJAS SIBAJA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117040817	CARLOS ANDRES ARIAS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502830652	CARLOS EDUARDO ARIAS ACOSTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701510027	ELIZABETH FERRETO FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700600101	MARGARITA VARGAS PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602670085	ROXANA SANCHEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura partidaria en el cantón de cita, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos